



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados en la calle Facundo Quiroga, a la altura de los números 1240, 1330 y 1660.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, proceda a la señalización de los mencionados reductores de velocidad, a fin de garantizar su adecuada visibilidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 711 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

 MLCV


Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia